

02-03-2015

# Comunicado

2015-3

## MENTIRAS ARRIESGADAS

Dicen estos tipos que SEMAF no ha asistido al juicio sobre la demanda del SF a la que se adhirió CGT y que se ha modificado la misma para que los contratos por obra y servicio de los últimos maquinistas incorporados al Grupo Renfe se conviertan en indefinidos.

Mienten en ambas cuestiones: SEMAF sí estuvo presente en el juicio. Y la demanda, efectivamente, fue modificada, pero sólo para eliminar la parte en la que se solicitaba sanción al Grupo Renfe en base a la infracción cometida. Es decir, siguen pidiendo que los contratados sean despedidos, pero ahora sin solicitar ninguna sanción para el Grupo Renfe, como se recoge en el acta de conciliación sin avenencia y juicio que publicamos junto con este Comunicado.

Piden explicaciones sobre un artículo de Vozpópuli.com sobre el alquiler de un piso en Parla en el que se acusa de que dirigentes de SEMAF alquilan dicho inmueble al Grupo RENFE.

Pueden obtener todas las respuestas de manera sencilla: leyendo el artículo del mismo medio en el que se rectifica dicha información, dado que era falsa, o bien acudiendo al Registro de la Propiedad, que es público, y contrastando si dicha propiedad está inscrita a nombre de alguno de los miembros de la Comisión Ejecutiva de SEMAF, donde comprobarán que no es así.

Piden explicaciones por demandas y autos presentados por ellos mismos y por el SF, dando por sentado que el mero hecho de formular una denuncia convierte en culpable al destinatario de la misma, cuando bien pudiera ser que el hecho de presentarlas sea una mera estrategia de cara a la galería para intentar dotar de una apariencia de veracidad a cuestiones que saben que son falsas.

Porque lo cierto es que la culpabilidad la determinan los órganos jurisdiccionales correspondientes. Por ejemplo, cuando SEMAF ha dicho en otras ocasiones que las actuaciones y los comunicados de CGT atentaban contra el honor de las personas por proferir insultos y contener falsedades, se ha visto ratificado por los tribunales con sentencias que no dejan lugar a la duda, al recoger que CGT cometió intromisión ilegítima en el honor debido a imputaciones y manifestaciones difundidas en su página web que lesionan la dignidad del demandante, siendo condenada a cesar en tal actuación, a difundir la sentencia, a abonar una indemnización y a asumir las costas del proceso.

Dicen que hemos difamado a una persona, y mienten también, porque nosotros nos hemos limitado a publicar literalmente las declaraciones con que la propia CGT argumentó la defensa de dicha persona en el medio que le acusaba. Nosotros no acusamos a esa persona, ni validamos los argumentos de una información publicada por un medio, entendemos que con una clara intencionalidad; simplemente, mostramos la doble moral que aplica CGT en función de quién sea el acusado en las informaciones que publican los medios, con independencia de que sea sobradamente conocida la falsedad de las acusaciones.

Es sencillo establecer vínculos entre lo que se conoce y lo que publican los medios, entre las actuaciones individuales de las personas y las organizaciones sindicales, pero es un juego peligroso atribuir a una organización o a sus dirigentes la responsabilidad de todo lo que haga cualquier persona por el hecho de que exista alguna relación con la misma, o atribuirles complots corruptos organizados por el mero hecho de que existan personas que desarrollen legítimamente actividades en su ámbito estrictamente privado.

Si todos actuásemos como lo hace CGT, quizá podríamos haber relacionado a esta organización y a sus dirigentes, por la relación existente entre el sindicato y la persona implicada, en el famoso caso de actuación usurera que tuvo lugar recientemente en Vallecas y haber montado un titular verdaderamente sensacionalista, **por más que la extrapolación al sindicato y a sus dirigentes de la responsabilidad por el contenido de la información sea falso**, del estilo siguiente:

*"La CGT y sus dirigentes, que se presentan ante la sociedad como una de las organizaciones proactivas en la acción antidesahucio, dejan en la puta calle a una anciana de 85 años por no devolverles un crédito en condiciones leoninas, apropiándose de su vivienda. No sabemos si el movimiento okupa en el que esta involucrada la CGT ha virado ahora hacia la okupación definitiva y "legal" de las viviendas de los ciudadanos más humildes a través de la práctica de la usura."* **Este titular queda espectacular para acusar a CGT y sus dirigentes aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pero no por ello deja de ser falso, y por eso SEMAF no lo publica en sus comunicados cuando ocurre el hecho.**

También podríamos hacernos eco de otras informaciones publicadas en distintos medios de comunicación que hacen referencia a la existencia de destacados activistas de grupos pronazis a los que la CGT no sólo ha presentado en sus listas para que representen a los trabajadores y los ha mantenido en las mismas pese a conocer sus antecedentes y actividades, sino que incluso les ha situado en cargos de responsabilidad en los órganos representativos de las empresas.

Haciendo una extrapolación del tipo de las que practica CGT, cualquiera podría publicar que la CGT y sus dirigentes son unos usureros, o que son todos activistas pronazis, **aún teniendo la certeza de que sea falso, pero esa actuación no sería correcta, ni éticamente admisible**. Probablemente no compartan esta práctica cuando se les aplica a ellos, pero su doble moral les empuja a aplicarla cuando se trata de los demás. Por eso tienen razón en que todos no somos iguales. Por eso calificamos sus actuaciones como rastreras, mezquinas, ruines y miserables. Y por eso emprenderemos, una vez más, las acciones legales pertinentes.

## MEDIDAS DESESPERADAS

COMISION EJECUTIVA SEMAF